



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Peñoñori Enrique Joaquín	11 de Septiembre 1060 - Pergamino, Buenos Aires	2700	20-14314491-8	(02477) 466731 - (011) 6017-7852
Dirección de e-mail: joaquin@campoaltoinsumosagropecuarios.com info@campoaltoinsumosagropecuarios.com				
EXP-LUJ N°: 0001567/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 009/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°	317/24	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega: Sede Central de la Universidad Nacional de Luján – Sector Campo Experimental **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján – Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1920/1944/1949. e-mail: campoexperimentalunlu@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Walter F. Panessi

Orden de Compra N°: 096/24

Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
8	75	2.554,73	Por la ampliación de la Orden de Compra N° 020/24: Rye Grass Campero (4n) Biscayart.	191.604,71
12	40	2.612,23	Por la ampliación de la Orden de Compra N° 020/24: Vicia Villosa ident Biscayart.	104.489,00
13	40	1.142,30	Por la ampliación de la Orden de Compra N° 020/24: Centeno Don Carlos Biscayart.	45.691,80
Total:				341.785,51

SON PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 51/100, equivalentes a DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 98/100 (U\$S 385,98).-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.



* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor.